



MENDOZA, **15 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 39701/22 caratulado: "*Gustavo Fabián Ordoñez s/ Solicitud inscripción concursos CEREP (Cov) en cargo de Profesor Adjunto (SE) reemplazante, asignatura "Guitarra" - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. n° 334/22 C.D., se aceptó, entre otros, la inscripción fuera de término al Prof. Gustavo Fabián ORDOÑEZ para ser incluido en el proceso de los Concursos Efectivos Especiales CEREP (cov) s/Resol. 265/2020 C.S. en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "**Guitarra I a V**"; "**Guitarra A, B, C y D**", "**Guitarra I a IV (Ciclo Preparatorio)**", "**Instrumento A- B y I-II y IV**" de las Carreras Musicales de esta Facultad.

Que por VAR-CUY:0015248/23 se eleva la renuncia presentada por el mencionado docente a la postulación de dicho concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 7 de noviembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Gustavo Fabián ORDOÑEZ (Legajo N° 27.102 - CUIL N° 20-20114795-7) a la postulación al Concurso Especial CEREP (cov) para la efectivización del cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "**Guitarra I a V**"; "**Guitarra A, B, C y D**", "**Guitarra I a IV (Ciclo Preparatorio)**", "**Instrumento A- B y I-II y IV**" de las Carreras Musicales de esta Facultad, a quien se le habría aceptado, oportunamente, su inscripción fuera término mediante resolución N° 334/22-CD.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 228


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicepresidenta
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO